

	DESCRIPCIÓN DE TRÁMITES
	Universidad de Antioquia

Información del trámite:		
Nombre: Cambio e inclusión de director de trabajo de grado estudiantes de posgrados Facultad de Ingeniería.	Código: FI-TR-09	Versión: 04
Dependencia responsable: Centro de Investigación y Posgrados	Correo electrónico de contacto: asuntosposgrados.ingenieria@udea.edu.co	
Teléfono (s): 219 55 84	Ubicación física: Ciudad Universitaria, Bloque 21, 113	

Descripción (En qué consiste):	
El trámite consiste en una solicitud dirigida al comité de posgrados para cambio y/o inclusión de director de trabajo de grado.	
Dirigido a:	Estudiante de posgrado.

Pasos a seguir:	
1. Descargar el formulario de solicitud en el portal web institucional, haciendo clic AQUÍ. 2. Solicitar Visto Bueno (Vo.Bo.), el cual debe incluir la justificación del cambio y/o inclusión solicitada: - Director saliente y entrante del trabajo de grado o Director del trabajo y co-director que se va a incluir. - Director de grupo de Investigación (cuando sea necesario). Importante: la solicitud del Vo.Bo. debe realizarse por medio del correo electrónico Institucional del solicitante y debe recibirse desde el correo electrónico institucional de la persona que realiza el Vo.Bo. 3. Ingresar al aplicativo SSOFI Ingeniería, haciendo clic AQUÍ. - Registrar caso en Trámites Posgrados. - Adjuntar el formulario de solicitud diligenciado en PDF. - Adjuntar el Vo.Bo. en PDF del director y codirector. 4. Esperar respuesta mediante correo electrónico y enviar notificación de recibo.	
Tiempo promedio de respuesta:	Quince (15) días hábiles.
Costos y descripción del pago:	Ninguno.
Requisitos y documentos:	

Requisitos (como mínimo):

- Los directores deberán acreditar título de posgrado en áreas afines a Ingeniería y con nivel de formación igual o superior al que aspira el estudiante.
- El Vo.Bo. para nuevo director, debe ser acordado por el director anterior y el nuevo director.

Documentos:

- Carta de Vo.Bo. de Director saliente y entrante del trabajo de grado o Director del trabajo y co-director que se va a incluir.

Normativa asociada:

- **Acuerdo Superior 432 del 25 de noviembre de 2014.** Por el cual se sustituye en su integridad el reglamento estudiantil por los programas de posgrado Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 2007.

Recuerde que:

- Debe tener en cuenta la normativa mencionada en el ítem anterior, antes de presentar la solicitud.
- El Director del trabajo de grado deberá ser nombrado en el primer semestre y será condición para el inicio del segundo semestre.
- Los directores asignados deberán cumplir las directrices definidas por el Comité de Posgrados
- En el caso de directores o codirectores externos se exigirá la firma de un convenio interinstitucional o de un contrato para el trabajo de dirección.
- El cambio de Director del trabajo de grado será autorizado por el Comité de Posgrado solo cuando existan justificaciones pertinentes y suficientes.
- Los trámites se deben realizar y registrar desde el usuario del correo institucional.
- El comité de posgrados está programado para todos los lunes, y si es festivo se realiza el martes.
- El calendario de recepción de solicitudes:
 - **1er. Semestre:** desde la 1ra. semana de marzo hasta el día miércoles (5:00pm) de 2da. semana de abril.
 - **2do. Semestre:** desde la 1ra. semana de septiembre hasta el día miércoles (5:00pm) de 2da. semana de octubre.
- El tiempo de respuesta de la solicitud se realizará dentro de los 15 días hábiles, después de la reunión del comité de posgrados.

Trámites y servicios relacionados:

- Ingreso a programas de posgrado en calidad de estudiante transitorio (FI-TR-01).
- Ingreso por cambio de programa de posgrado (FI-TR-02).
- Ingreso por transferencia especial a programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería (FI-TR-03).
- Reingreso a programa de posgrado en la Facultad de Ingeniería (FI-TR-04).

Elaboró: Valentina Álzate Carmona Profesional 2. Temporal Natalia Andrea Ceballos Peláez Documentadora Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería	Revisó: Hugo Andrés Mera Garzón Profesional 6. Temporal División de Arquitectura de Procesos	Aprobó: Sara Cristina Vieira Agudelo Jefe de Centro Centro de Investigación y Posgrados Facultad de Ingeniería
Fecha: 9-jul-2019	Fecha: 10-jul-2019	Fecha: 12-jul-2019